

MUNICIPALIDAD DE YERBAS BUENAS
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Recursos Humanos

DECRETO EXENTO Nº1433 ✓

Yerbas Buenas, Marzo 22 de 2016. ✓

VISTOS

La Sentencia de Proclamación de Alcalde emitida por el Tribunal Electoral del Maule, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Yerbas Buenas a Don LUIS CADEGAN MORAN, a contar del 06 de Diciembre de 2012.

La Reunión de Instalación de la Municipalidad realizada el día 06 de Diciembre de 2012, conforme a las disposiciones de la Ley 18.695 de Municipalidades.

El Decreto Afecto Nº 777 de fecha 06/12/2012, mediante el cual asumo funciones como Alcalde a contar del día 06 de Diciembre de 2012.

CONSIDERANDO

El Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Ley 18.883, Título III (de los Cometidos de Servicio), Párrafo 3º, Art. 75.

El Memorándum Nº 012 de fecha 22/03/2016 emitido por el Sr. Alcalde de la Comuna mediante el cual solicita Cometido de Servicio para Don Luis Cadegan Morán y Don Aquiles Quevedo Yáñez.

Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

El VºBº del Sr. Alcalde de la Comuna.

DECRETO

Autorícese Cometido de Servicio, **por el día 22 de Marzo de 2016**, con motivo de asistir a reuniones en la Intendencia y Gobierno Regional, asistirán los siguientes funcionarios:

LUIS CADEGAN MORAN, [REDACTED]
Grado 6º EMS, Planta: ALCALDE, Cargo: ALCALDE. Reemplaza el cargo Doña. Ester Apablaza Aravena.

AQUILES QUEVEDO YAÑEZ, [REDACTED]
Grado 13ºEMS, Planta: ADMINISTRATIVO, Cargo: ENC. DE MOVILIZACIÓN. Reemplaza el cargo Don Daniel González Olmedo.

Cancélese a Don Luis Cadegan Morán y Don Aquiles Quevedo Yáñez **Viático Parcial** por el día 22 de Marzo de 2016.

Dicho Cometido se realizará en Vehículo Municipal Placa Patente HJGR-49. EL horario de salida será a las 12:00 Hrs. Aproximadamente

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



[Handwritten signature]
ELIZABETH HERNANDEZ PEÑA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
ESTER APABLAZA ARAVENA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

24 MAR 2016

EAA/EHP/EAA/bma/dcn

DISTRIBUCIÓN:

1. Dirección de Adm. y Finanzas (Contabilidad)
2. Secretaria Municipal
3. Archivo Recursos Humanos

████████████████████

████████████████████